

Solicitud de prematriculación. Curso Nivel II - Madrid 2022

1. DATOS PERSONALES.

Nombre:	Apellidos:		
Núm. D.N.I. ó Pasaporte:	Nacionalidad:		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:		
Domicilio:			
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	
Teléfonos de contacto:	particular:	móvil:	trabajo:
Correo electrónico:			

2. FORMACIÓN REALIZADA HASTA LA ACTUALIDAD.

TITULACIÓN ACADÉMICA*:

ESO o equivalente	<input type="checkbox"/>	Otras licenciaturas	<input type="checkbox"/>
Licenciado en Ed. Física ó Licenciado / Grado en CAFD **	<input type="checkbox"/>	Otras diplomaturas	<input type="checkbox"/>
Diplomado / Maestro en Ed. Física ***	<input type="checkbox"/>	Otras titulaciones / diplomaturas:	
TAFAD ***	<input type="checkbox"/>	-	

* Titulación mínima exigida para este curso: ESO o equivalente a efectos de acceso (ver al final de esta solicitud).

** Solo con la titulación de Licenciado en Ed. Física ó Licenciado/Grado en CAFD podrás compensar de manera total el Bloque Común.

*** Con estas titulaciones podrás compensar parte del Bloque Común.

FORMACIÓN EN BÁDMINTON:

Formación Oficial.

Nivel I	<input type="checkbox"/>	Fecha del curso:		Lugar:	
---------	--------------------------	------------------	--	--------	--

Formación Federativa*.

Entrenador Territorial	<input type="checkbox"/>	Fecha del curso:		Lugar:	
------------------------	--------------------------	------------------	--	--------	--

* Con esta titulación podrás solicitar la compensación del Bloque Específico.



3. INSCRIPCIÓN AL CURSO A TRAVÉS DE FORMACIÓN FEDERATIVA. *

Formación Federativa*.

Entrenador Provincial /club	<input type="checkbox"/>	Fecha del curso:		Lugar:	
-----------------------------	--------------------------	------------------	--	--------	--

* Ver toda esta información en el doc 0 "Información previa a la convocatoria."

4. COMPENSACIÓN.

¿Tienes previsto solicitar compensación de algún bloque según tu formación?

Bloque Común	<input type="checkbox"/>	Bloque Específico	<input type="checkbox"/>	Ambas	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------	--------------------------

5. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- **Fechas previstas Bloque Específico:** del 13 al 29 de julio de 2022.
- **Necesidades de alojamiento:** La Federación Española de Bádminton tiene previsto lanzar una oferta de alojamiento para estas fechas del bloque específico.

En el caso que tu prematriculación fuera admitida y pases a ser un alumno del curso, estarías interesado en recibir más información:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------



Tras lo aquí explicado, **SOLICITA:**

Le sea admitida esta pre matriculación al curso de nivel II a realizar en Madrid en el año 2022 y organizado por la Federación Española de Bádminton.

Titular:	Federación Española de Bádminton.
Banco:	BANCO SANTANDER
Nº Cuenta	ES43 0049 2421 8320 1400 1111

- Cantidad a ingresar en concepto de prematriculación: 100 €
- Al realizar el pago en la cuenta bancaria, reflejar en el justificante el siguiente concepto:
 “Curso nivel II - nombre y apellidos” de la persona que presenta la solicitud
- Esta solicitud junto al justificante de pago se han de remitir, en formato digital a la dirección del curso:

nivel2madrid2022@gmail.com

- El plazo de prematriculación finaliza el viernes 15 de abril de 2022

En a de de 2022

Fdo: _____



Titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre:

- a) El título de Graduado en Educación Secundaria.
- b) La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio.
- c) El título de Técnico auxiliar.
- d) El título de Técnico.
- e) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- f) El título de Bachiller Superior.
- g) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- h) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- i) El título de Oficialía Industrial.
- j) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan en el siguiente apartado:

- a) El título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- b) La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- c) La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- d) El título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- e) El título de Maestría Industrial.
- f) El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- g) La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- h) Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.
- i) La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

